 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE CONTRATO/CONVENIO	Código: F-95-1140-236, 37-084
		Paralelo: 10
		Fecha: Mayo-12-2020
		Página: 1 de 1

En la ciudad de Bucaramanga, se reunieron MANUEL ANTONIO VASQUEZ PRATA, Secretario (a) del Interior quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA en calidad de ordenador del gasto, debidamente facultado (a) para expedir todos los actos administrativos relativos a la actividad precontractual, contractual y postcontractual por una parte, y por la otra JUAN CARLOS HERRERA LANDINES quien actúa en nombre y como apoderado del representante legal en representación de DISTRIBUIDORA NISSAN S.A., quien para afector del presente documento se denominará EL (LA) Contratista, y ANGEL DARIO GUTIERREZ RUEDA en calidad de Supervisor, hemos convenido suscribir el ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL del CONTRATO DE ORDEN DE COMPRA EXPEDIDA POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, teniendo en cuenta lo siguiente:

DATOS CONTRATO					
DEPENDENCIA	SECRETARIA DEL INTERIOR				
ACTA No.	1				
FECHA DEL ACTA	19/10/2023				
No. DE CONTRATO Y FECHA	97 - 109384 12/05/2023				
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE ORDEN DE COMPRA EXPEDIDA POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE				
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA				
OBJETO	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD Y TRANSPORTE DE PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA". CAMIONETA				
CONTRATISTA	NOMBRE:	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.			
	C.C./NIT	860001307			
APODERADO DEL REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE:	JUAN CARLOS HERRERA LANDINES			
	C.C.	79409730			
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE:	MANUEL ANTONIO VASQUEZ PRATA			
	CARGO:	Secretario (a) del Interior			
	C.C.	5409468			
SUPERVISOR	NOMBRE:	ANGEL DARIO GUTIERREZ RUEDA			
	C.C.	79638146			
VALOR DEL CONTRATO	\$ 269.860.905,00				
VALOR ADICIONADO	\$ 0,00				
ANTICIPO O PAGO	\$ 0,00				
ANTICIPADO 0,00 %					
CDP	NÚMERO	3330			
	FECHA:	27/03/2023			
CDP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica			
	FECHA:	No Aplica			
RP	NÚMERO	5265			
	FECHA:	17/05/2023			
RP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica			
	FECHA:	No Aplica			
PLAZO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO:	17/05/2023			
	FECHA FIN:	12/10/2023			
	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	No Aplica			
	DURACIÓN:	150 DÍAS			
MODIFICACIONES DEL CONTRATO	Tipo de Modificación	No.	Tiempo	Fecha Inicial	Fecha Final
	Suspensiones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Prórrogas	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Tipo de Modificación	No.	Fecha de la adición	Valor adicionado	Valor total del contrato
	Adiciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Otras Modificaciones	No	Fecha de la modificación	Observaciones	

4



**ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE
CONTRATO/CONVENIO**

Código: F-GT-1140-238,37-084

Version: 1.0

Fecha: MAYO-13-2020

Página: 1 de 4

GARANTÍAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Cesión/OtroSi/Acla	Mo	Mo Aplica	No Aplica		VALOR ASEGURADO
	ASEGURADORA	AMPARO	No. Póliza	VIGENCIA		
				Desde	Hasta	
SURAMERICANA	CUMPLIM. BKTG.	CALIDAD DE SERVICIO	333E325-A	13/05/2015	12/04/2020	\$ 26.956.091,00
				13/05/2015	12/04/2020	\$ 13.493.045,00
				13/05/2015	12/04/2020	\$ 26.956.091,00
				13/05/2015	12/04/2020	\$ 26.956.091,00

CONSIDERACIONES

1. Acorde con las certificaciones emitidas por el Supervisor durante la ejecución del Contrato, el objeto y las obligaciones fueron cumplidas por el Contratista, por lo cual, fueron recibidas a entera satisfacción.
2. El Supervisor dejó constancia, que durante la ejecución del Contrato verificó el cumplimiento por parte del Contratista, de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones, y/o parafiscales durante el plazo de ejecución del Contrato.
3. De conformidad con el Estado Presupuestal del Contrato, las certificaciones emitidas por el Supervisor, y los comprobantes de egreso emitidos por la Tesorería del Municipio de Bucaramanga, el Balance Financiero del Contrato es el siguiente:

CONCEPTO		VALORES
Valor inicial		\$ 269.860.905,00
Valor adicionales		\$ 0,00
Valor anticipo / Pago anticipado		\$ 0,00
Valor total		\$ 269.860.905,00
Valor amortizado a la fecha de la presente acta		\$ 0,00
Pagos o causaciones realizados a la fecha de la presente acta	PERIODO	N° COMPROBANTE
Valor total pagado o causado a la fecha		
Subtotal a pagar contra la presente acta		\$ 269.860.905,00
Valor amortización contra la presente acta		\$ 0,00
Valor bruto a pagar contra la presente acta		\$ 269.860.905,00
Valor a liberar por el municipio		\$ 0,00
Valor total ejecutado		\$ 269.860.905,00

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo el Contrato No. 97 de 2013 y orden de compra 109384 suscrito entre el Municipio de Bucaramanga y DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios.

SEGUNDO: Ordenar el pago del saldo a favor del Contratista y/o la liberación de los valores no ejecutados a favor del Municipio. (SI APLICA)

TERCERO: En caso de saldos a favor del Contratista el pago estará sujeto a la programación de recursos del programa anual de Caja PAC y los recursos disponibles en la Tesorería del Municipio de Bucaramanga. (SI APLICA)

CUARTO: El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se adelanten en contra del Municipio de Bucaramanga, por motivos que le sean imputables.

QUINTO: Que durante el plazo de ejecución del Contrato, el Contratista acreditó y el Supervisor certificó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la ley 828 del 10 de julio de

4



**ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE
CONTRATO/CONVENIO**

Código: E-OT- 140-238,37-084

Veración: 1.0

Fecha: MAYO-15-2023

Página: 1 de 4

2003 y demás normas complementarias, según las certificaciones de cumplimiento y los informes de los supervisores, la certificación final de cumplimiento y el informe final de Supervisión, suscritos por el Supervisor, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

SEXTO: Que el objeto y obligaciones del Contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibidos por el Municipio a entera satisfacción, tal como se evidencia en informe final de Supervisión, así como el acta de incorporación al Inventario del Municipio cuando a ello hay lugar, los cuales hacen parte integral de la presente acta de liquidación.

SEPTIMO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, una vez se cumpla con el pago referido en la cláusula segunda (SI APLICA), siempre y cuando no se presenten circunstancias que hagan necesario efectuar reclamos al garante o iniciar las actuaciones judiciales ante la jurisdicción competente.

OCTAVO: Teniendo en cuenta que el Contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el Contrato que se liquida mediante el presente documento.

NOVENO : La (El) Ordenador(a) del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiéndose que el Supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del Contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelantan ante éstas."

DECIMO: Con la suscripción de la presente acta, el Municipio de Bucaramanga, conforme lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander el 19 de Octubre de 2023..

Supervisor

ANGEL DARIO GUTIERREZ RUEDA
Municipio de Bucaramanga
Supervisor


Contratista

JUAN CARLOS HERRERA LANDINES
DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.
APODERADO DEL REPRESENTANTE LEGAL
Contratista

Ordenador de Gasto

MANUEL ANTONIO VASQUEZ PRADA
Municipio de Bucaramanga
Secretario (a) del Interior

NOTA: Durante el periodo de la emergencia la firma en físico autógrafa de los documentos podrá reemplazarse por la aprobación de un mensaje de datos generado por medio de correo electrónico o a través de la plataforma SECOF II. En concordancia con las disposiciones señaladas en el artículo 7 de la ley 527 de 1999.

 Aldía de Bucaramanga	ACTA DE EJECUCIÓN PARCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO	Código: 4-01-1140-238,37-082
		Versión: 3.0
		Fecha: 2010-12-2021
		Página: 1 de 3

DATOS DEL CONTRATO						
DEPENDENCIA	SECRETARIA DEL INTERIOR					
ACTA No.	1					
FECHA DEL ACTA	19/10/2023					
No. DE CONTRATO Y FECHA	97 - 109384 12/05/2023					
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE ORDEN DE COMPRA EXPEDIDA POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE					
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890.201.222-0					
OBJETO	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD Y TRANSPORTE DE PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA". CAMIONETA					
CONTRATISTA	NOMBRE	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.				
	C.C./NIT	860001307				
APODERADO DEL REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	JUAN CARLOS HERRERA LANDINES				
	C.C./NIT	79409730				
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	MANUEL ANTONIO VÁSQUEZ PRADA				
	CARGO	Secretario (a) del interior				
	C.C.	5909468				
SUPERVISOR	NOMBRE:	ANGEI DARIO GUTIERREZ RUEDA				
	C.C./NIT:	78838146				
VALOR DEL CONTRATO	\$ 269.860.905,00					
VALOR ADICIONADO	\$ 0,00					
ANTICIPO O PAGO	\$ 0,00					
ANTICIPADO 0,00 %						
CDP	NÚMERO:	3330				
	FECHA:	27/03/2023				
CDP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica				
	FECHA:	No Aplica				
RP	NÚMERO:	5265				
	FECHA:	17/05/2023				
RP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica				
	FECHA:	No Aplica				
PLAZO DEL CONTRATO	Fecha de Inicio	17/05/2023				
	Fecha de Finalización	12/10/2023				
	Nueva Fecha Terminación	No Aplica				
	Duración	150 DÍAS				
MODIFICACIONES DEL CONTRATO	Tipo de Modificación	No.	Tiempo	Fecha Inicial	Fecha Final	
	Suspensiones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
	Prórrogas	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
	Tipo de Modificación	No.	Fecha de la adición	Valor adicionado	Valor total del contrato	
	Adiciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
	Otras Modificaciones	No.	Fecha de la modificación	Observaciones		
	Cesión/OtroSi/Aclaraciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica		
	GARANTÍAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	ASEGURADORA	AMPARO	No. Póliza	VIGENCIA	
SUCRAMERICANA		CUMPLIMIENTO	3838388-4	Desde	Hasta	VALOR ASEGURADO
		CALIDAD DE SERVICIO	3838388-4	11/05/2023	12/10/2023	\$ 26.986.091,00
		CALIDAD Y CORTESÍA	3838388-4	11/05/2023	12/10/2023	\$ 11.493.040,00
		FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	3838388-4	11/05/2023	12/10/2023	\$ 26.986.091,00



**ACTA DE EJECUCIÓN PARCIAL DEL
CONTRATO/CONVENIO**

Código: 2-02-1140-238,37-082

Revisor: E.S

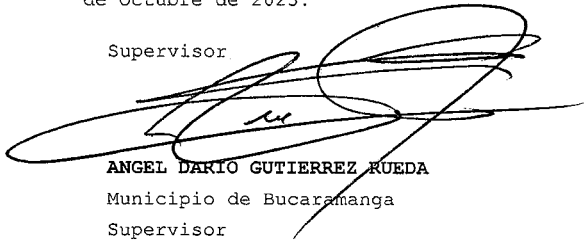
Fecha: 2023-10-19

Página: 1 de 3

FECHA DE APROBACION DE POLIZAS	17/05/2023																							
DATOS PARA PAGO DEL CONTRATO																								
PERIODO DE COBRO	DESDE: 17/05/2023 HASTA: 12/10/2023																							
VALOR A COBRAR	\$ 269.860.905,00																							
ANTICIPO AMORTIZADO	0.00 % Valor a amortizar: \$ 0,00																							
PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	PERIODO DE COTIZACIÓN	FECHA DE CERTIFICACIÓN	Nro. PLANILLA INTEGRADA	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN																				
	N/A	05/09/2023	N/A	N/A																				
	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES																					
	Ver certificación anexa	Ver certificación anexa	Ver certificación anexa																					
	VR PAGADO \$	VR PAGADO \$	VR PAGADO \$																					
CONSTANCIAS																								
<p>1. En la ciudad de Bucaramanga, se reunieron ANGEL DARIO GUTIERREZ RUEDA quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA en calidad de Supervisor, y por la otra JUAN CARLOS HERRERA LANDINES quien actúa en nombre y apoderado del representante legal en representación de DISTRIBUIDORA NISSAN S.A., con el fin de entregar y recibir el informe de avance de ejecución del Contrato.</p> <p>2. el revisor fiscal de la empresa DISTRIBUIDORA NISSAN S.A certifica que se encuentran al día en el pago de seguridad social y parafiscales de sus empleados.</p> <p>3. El Contratista ha ejecutado las actividades estipuladas en el Contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas y a satisfacción según informe de cumplimiento de obligaciones contractuales, las cuales fueron aprobadas por el Supervisor.</p> <p>4. El Supervisor autoriza el pago de las actividades realizadas, de acuerdo con el siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="394 1224 1252 1440"> <tr> <td>Valor ejecutado en la presente acta:</td> <td align="center">1</td> <td align="right">\$ 269.860.905,00</td> </tr> <tr> <td>Valor IVA:</td> <td></td> <td align="right">\$ 27.801.752,00</td> </tr> <tr> <td>Menos amortización del anticipo / Menos pago anticipado</td> <td></td> <td align="right">\$ 0,00</td> </tr> <tr> <td>Valor bruto ejecutado a pagar</td> <td></td> <td align="right">\$ 232.059.153,00</td> </tr> </table> <p>5. Se adhiere y anula estampilla (s):</p> <table border="1" data-bbox="371 1507 1278 1608"> <thead> <tr> <th>ESTAMPILLA</th> <th>No.</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ORDENANZA 012</td> <td align="center">2502300526891</td> <td align="right">\$ 390,00</td> </tr> <tr> <td>PRO-HOSPITAL</td> <td align="center">2502300526891</td> <td align="right">\$ 3.306,00</td> </tr> </tbody> </table>				Valor ejecutado en la presente acta:	1	\$ 269.860.905,00	Valor IVA:		\$ 27.801.752,00	Menos amortización del anticipo / Menos pago anticipado		\$ 0,00	Valor bruto ejecutado a pagar		\$ 232.059.153,00	ESTAMPILLA	No.	VALOR	ORDENANZA 012	2502300526891	\$ 390,00	PRO-HOSPITAL	2502300526891	\$ 3.306,00
Valor ejecutado en la presente acta:	1	\$ 269.860.905,00																						
Valor IVA:		\$ 27.801.752,00																						
Menos amortización del anticipo / Menos pago anticipado		\$ 0,00																						
Valor bruto ejecutado a pagar		\$ 232.059.153,00																						
ESTAMPILLA	No.	VALOR																						
ORDENANZA 012	2502300526891	\$ 390,00																						
PRO-HOSPITAL	2502300526891	\$ 3.306,00																						

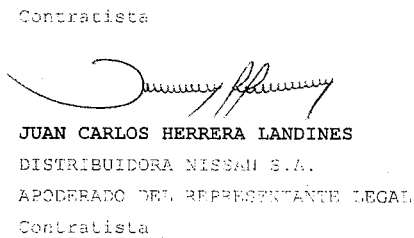
Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander el 19 de Octubre de 2023.

Supervisor



ANGEL DARIO GUTIERREZ RUEDA
Municipio de Bucaramanga
Supervisor

Contratista



JUAN CARLOS HERRERA LANDINES
DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.
APODERADO DEL REPRESENTANTE LEGAL
Contratista



ACTA DE EJECUCIÓN PARCIAL DEL
CONTRATO/CONVENIO

Código: M-GJ-1143-238, 37-082

Versión: 3.0

Fecha: JUNIO-18-2021

Página: 3 de 3

Elaboró: DIEGO FERNANDO MERA SARAVIA ^{dm}
Revisó: ANGEL DARIO GUTIERREZ RUEDA

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo N°
2502300526891

Contribuyente

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES	
PRO HOSPITAL	\$3.900
Total Estampillas	\$3.900
Ordenanza 012	\$390
Total a Pagar	\$4.290

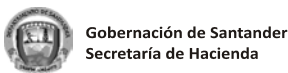
Contribuyente	Tipo de Doc. N.I.	Número 860001307
Nombre DISTRIBUIDORA NISSAN SA		
Dirección		Teléfono
Municipio		Departamento SANTANDER



(415)7709998038639(8020)02502300526891(3900)0000000004290(96)20231011



Fecha de Expedición 5/10/2023 9:05:59 a. m. Fecha Limite de Pago 2023/10/11
Con destino a: Alcaldía de Bucaramanga - BUCARAMANGA



Recaudo de Estampillas Recibo N°
2502300526891

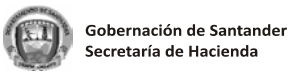


PRO HOSPITAL \$3.900

Trámite

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES		
Con destino a: Alcaldía de Bucaramanga - BUCARAMANGA		
Tipo de Doc. N.I.	Número: 860001307	
Nombre: DISTRIBUIDORA NISSAN SA	Dirección:	Teléfono:

Total Estampillas \$3.900
Ordenanza 012 \$390
Total a Pagar \$4.290



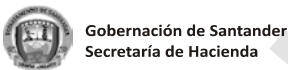
Recaudo de Estampillas Recibo N°
2502300526891

SYC

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES
Con destino a: Alcaldía de Bucaramanga - BUCARAMANGA
Total a Pagar \$4.290
Fecha de Expedición 5/10/2023 9:05:59 a. m. Fecha Limite de Pago 2023/10/11

PRO HOSPITAL \$3.900

Total Estampillas \$3.900
Ordenanza 012 \$390



Recaudo de Estampillas Recibo N°
2502300526891

Gobernación

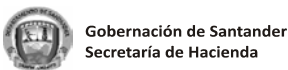
Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES	
Con destino a: Alcaldía de Bucaramanga - BUCARAMANGA	
PRO HOSPITAL	\$3.900
Total Estampillas	\$3.900
Ordenanza 012	\$390
Total a Pagar	\$4.290

Contribuyente	Tipo de Doc. N.I.	Número 860001307
Nombre DISTRIBUIDORA NISSAN SA		
Dirección		Teléfono
Municipio		Departamento SANTANDER



(415)8902012356005(8020)02502300526891(3900)0000000003900(96)20231011

Fecha de Expedición 5/10/2023 9:05:59 a. m.
Fecha Limite de Pago 2023/10/11



Recaudo de Estampillas Recibo N°
2502300526891

Banco

Con ribuyen e	Tipo de Doc. N.I.	Número 860001307
Nombre DISTRIBUIDORA NISSAN SA		
Dirección		Teléfono
Municipio		Departamento SANTANDER



(415)8902012356005(8020)02502300526891(3900)0000000003900(96)20231011



(415)8902012356006(8020)02502300526891(3900)000000000390(96)20231011

Con destino a: Alcaldía de Bucaramanga - BUCARAMANGA
Fecha de Expedición 5/10/2023 9:05:59 a. m.

BP G. 11048001150-1
BP SYC. 22048012843-8

Total Estampillas \$3.900
Ordenanza 012 \$390

Total a Pagar \$4.290

Información básica de la planilla

Empresa: DISTRIBUIDORA NISSAN S.A
Tipo Planilla: E
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL
Número de Radicación: 70397823
Fecha de vencimiento: 04/09/2023
Fecha de Pago: 01/09/2023

NIT: 860001307
Periodo liquidación Pensiones: agosto 2023
Periodo liquidación Salud: septiembre 2023
Total a pagar: \$1,184,094,400
Total de empleados: 1272
Número de Administradoras: 52

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI
Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Banco: BANCO DAVIVIENDA
Estado de la transacción: Transacción aprobada

Nit recaudo: 9998600669427
Medio de Pago: Pago Electronico por PSE
Número Autorización: 134987655

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	1268		\$0	\$44,198,400
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	420		\$0	\$209,558,500
230301	800224808	Porvenir	322		\$0	\$127,865,900
230901	800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	12		\$0	\$9,750,600
230904	830125132	FONDO ALTERNATIVO DE PENSIONES SKANDIA	1		\$0	\$4,572,800
231001	800227940	Colfondos	108		\$0	\$55,688,100
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	348		\$0	\$269,209,400
CCF03	890900842	Comfenalco Antioquia Caja de Compensacion Fliar	107		\$0	\$11,624,400
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	96		\$0	\$10,024,900
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	32		\$0	\$3,654,000
CCF10	891800213	Comfaboy Caja de Compensacion Fliar	20		\$0	\$2,025,300
CCF14	891500182	Comfacauca Caja de Compensacion Fliar	9		\$0	\$732,600
CCF15	892399989	Comfacesar Caja de Compensacion Fliar	18		\$0	\$2,227,400
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	15		\$0	\$1,789,200
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	608		\$0	\$95,864,400
CCF30	892115006	Caja de Compensacion Familiar de La Guajira	6		\$0	\$631,500
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	18		\$0	\$1,571,400

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	16		\$0	\$1,549,100
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	23		\$0	\$2,730,600
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	15		\$0	\$1,900,800
CCF36	890500675	Comfaorientes Caja de Compensacion Fliar	13		\$0	\$1,497,600
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	49		\$0	\$6,664,800
CCF41	892200015	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	4		\$0	\$400,200
CCF43	890000381	Comfenalco Quindio Caja de Compensacion Fliar	14		\$0	\$1,116,400
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	24		\$0	\$2,409,000
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	17		\$0	\$1,740,100
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Fliar	109		\$0	\$14,489,400
CCF69	844003392	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	10		\$0	\$1,402,400
CCFC50	890500675	EPS-S COMFAORIENTE	1		\$0	\$286,200
CCFC55	901543211	EPS-S Cajacopi	4		\$0	\$383,200
EPS001	830113831	ALIANSA LUD EPS S.A.	25		\$0	\$19,059,800
EPS002	800130907	Salud Total EPS	138		\$0	\$16,193,100
EPS005	800251440	Sanitas EPS	323		\$0	\$75,307,200
EPS008	860066942	Compensar EPS	208		\$0	\$45,344,100
EPS010	800088702	EPS Sura	284		\$0	\$55,408,000
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	15		\$0	\$2,020,000
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	109		\$0	\$14,292,300
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	19		\$0	\$2,537,800
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	94		\$0	\$14,304,700
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	4		\$0	\$238,100
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	3		\$0	\$336,600
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	3		\$0	\$248,200
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	10		\$0	\$1,159,700
EPSC25	891856000	Capresoca EPS	1		\$0	\$145,000
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	6		\$0	\$475,000
EPSIC4	839000495	ANAS WAYUU EPS	1		\$0	\$54,100
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	9		\$0	\$613,600
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	7		\$0	\$545,500
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	7		\$0	\$741,700
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	1		\$0	\$90,500
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	63		\$0	\$28,452,000
PASENA	899999034	SENA	63		\$0	\$18,968,800
						\$1,184,094,400

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**


**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. NIT. 860.001.307-0
JOHAN RAMIRO DUARTE SEDANO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.030.641.034 Y
TARJETA PROFESIONAL 272.388- T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

CERTIFICA QUE:


De acuerdo con registros contables, planillas de pago y mis procedimientos de auditoría, conceptúo que no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar, y ha cumplido con la cuota de aprendices en relación con los empleados durante los últimos seis (6) meses, por parte de **DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. NIT. 860.001.307-0**.

La presente certificación se expide en Bogotá a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2023, por solicitud de la administración de la compañía.

En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.



JOHAN RAMIRO DUARTE SEDANO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 272.388-T
Designado por **CROWE CO S.A.S**

Distribuidora Nissan S.A. NIT 860001307		Documento oficial de autorización de numeración de facturación No. 18764021790542 de 2021-11-25 - 2023-11-25 DEL N001-201358 AL N001-210000 Somos Grandes Contribuyentes Según resolución No. 0012220 del 26/12/2022 - Somos Autoretenedores. Resolución No.0150 de 1995/09/06 - Actividad economica principal No. 4511 - Imprime Distribuidora Nissan S.A. Nit 860001307 - I.V.A. regimen comun	
www.dinissan.com.co	servicioalcliente@dinissan.com.co		
OFICINA PRINCIPAL: Calle 13 # 50-69 Bucaramanga BGA - Vitrina Cra 27	Calle 60 No 27-15		
CONMUTADOR 0976451585	CIUDAD BUCARAMANGA		

Proveedor Tecnológico F&M Technology NIT: 900.306.823-4

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA		FECHA GENERACION	HORA GENERACION	CIUDAD DE VENTA
N001-202077		2023-07-21	11:57 AM	BUCARAMANGA
CUFE	b049eb79dd80a529ef0f17c4a015343aeef0523acd5c60199f4b5e6ec36ba54aa8b21c26abb3f42005febbbfa68ebc3			
FORMA DE PAGO	PLAZO	FECHA VENCIMIENTO	MEDIO DE PAGO	FINANCIERA
CREDITO	30	2023-08-20	EFFECTIVO	
TIPO DE DOCUMENTO	Factura de Venta	ORDEN DE COMPRA	109384	
COMPRADOR(ES)				
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA				NIT 890201222
CALLE 35 NO. 10-43				
3115944697				agutierrez@bucaramanga.gov.co
				% Partic: 100.00
INFORMACION DEL PEDIDO				
PEDIDO	INVENTARIO	SUCURSAL	DEALER	ASESOR
41059	325237	Bucaramanga	BGA - Vitrina Cra 27	JORGE WASHINGTON NUÑEZ JAIMES

DETALLE DE FACTURA	VALORES	DETALLE DEL VEHICULO		
CANTIDAD	1 UNIDAD / CAMIONETA	MARCA	LINEA	TIPO
PRECIO GRAVADO	\$ 173,150,787	NISSAN	FRONTIER	CAMIONETA
FINANCIACIONES	\$ 0	CLASE	SERVICIO	AÑO
AVAL	\$ 0	CAMIONETA	OFICIAL	2024
SUBTOTAL	\$ 173,150,787	COD MOD	CAJA	
IMPUESTO A LAS VENTAS 19%	\$ 32,898,649	62.104	MECANICA	
IMPUESTO AL CONSUMO 8%	\$ 13,852,063	CARROCERIA	COLOR	
TOTAL A COBRAR	\$ 219,901,499	DOBLE CABINA CON PLATON	BLANCO	
Numero de linea: 1 / Total de lineas: 1		MODELO		
SON: DOSCIENTOS DIECINUEVEMILLONES NOVECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 00/100 M/CTE		DC FRONTIER 2.3L DSL MEC "SE SPORT" 4X4		
OBSERVACIONES: ORDEN DE COMPRA 109384		CILINDRAJE	TRACCION	POTENCIA
		2298	4X4	188
		VIN	CHASIS/SERIE	
		8ANBD33F4RL525134	8ANBD33F4RL525134	
		MOTOR	REFERENCIA	
		YS23E280C044037	CTSNLQYD23ILP---G-	
		PUERTO	VAPOR	
		CTG/BAHIA	EURASIAN HIGHWAY	
		MANIFIESTO	FECHA DE LEVANTE	
		482023000354772	2023/06/20	
FIRMA AUTORIZADA		GARANTIA:	3 Años o 100.000 Km lo	

Tiene derecho a presentar PQR, sin necesidad de un abogado. Para ello dispone de los siguientes canales: buzón de PQR en todas las vitrinas y talleres autorizados, sitio web www.dinissan.com.co, mail servicioalcliente@dinissan.com.co, línea gratuita nacional 018000423854, en Bogotá (1) 4866870. El termino máximo para la solución de PQR es de quince (15) días hábiles siguientes a su recepción. De conformidad con la Ley 1480 de 2011, la efectividad de la garantía se rige por el artículo 7 y siguientes y por los términos y condiciones del manual de garantía

Este documento es una representación grafica de la factura electronica de acuerdo con el decreto 2242 de 2015 y esta firmada por la compañía Distribuidora Nissan S.A. haciendo uso de un certificado digital

NIT 860001307

Calle 60 No 27-15

DOC ORIGEN 1000314

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. O001-83136

TIPO DOCUMENTO Factura de venta

CUFE: a0435099f173c9d7dd27de3e994d1e343104039edc1261aa261013ad9d7a772426e9b06ec71778fb388ba4504728a4cd

INFORMACIÓN DEL CLIENTE		FECHA	2023-08-14	HORA	11:58
NOMBRE MUNICIPIO DE BUCARAMANGA					
NIT O C.C. 890201222-0		AREA RESP. VEHICULOS NO COMERCI			
DIRECCION CALLE 35 NO. 10-43		CENTRO DE COSTO BUCARAMANGA CR-27			
TELEFONO 3115944697		ELABORADO POR BETSY JINETH LOPEZ BARRIOS			
FORMA DE PAGO CREDITO		TERMINO		MEDIO DE PAGO EFECTIVO	
ORDEN DE COMPRA					

No linea	DETALLE	CANT.	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IVA	VALOR IVA
1	EQUIPO ADICIONAL Y ACCESORIOS O.C?109384	1	UNIDAD	\$ 18.239.416	\$ 18.239.416	19.00 %	\$ 3.465.489

Total 1**OBSERVACIONES** O.C?109384**SON: VENTIUN MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS****SUBTOTAL****I.V.A.****TOTAL**

\$ 18.239.416

\$ 3.465.489

\$ 21.704.905

- I.V.A. regimen comun
Somos Grandes Contribuyentes Según resolución No. 0012220 del
26/12/2022
- Somos Autoreteneedores. Resolución No.0150 de 1995/09/06
- Actividad economica principal No. 4511



Código QR DIAN

Pague su Factura,
dando click aquí

Vardi Pagos

Estimado Cliente, para realizar su Pago en Linea
tener en cuenta las siguientes instrucciones

1. Escanear Código QR
2. Verifique el valor a cancelar
3. Seleccione la forma de pago (Tarjeta Crédito o Pago PSE - Debito de su cuenta), Nequi o Daviplata.
4. Ingresar los datos solicitados por el sistema

VARDI PAGOS

¡Escanee y pague!

NIT 860001307

Calle 60 No 27-15

DOC ORIGEN 1000315

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. O001-83137		TIPO DOCUMENTO Factura de venta	
CUFE: 6a24af39bbbf8448a2fc33b6f5e4f85bb0ead1a4ce63767d85e3070d8b059359646a6bb1fcb5d7e003b1cd351c2e9a10			
INFORMACIÓN DEL CLIENTE		FECHA	2023-08-14
		HORA	11:58
NOMBRE MUNICIPIO DE BUCARAMANGA			
NIT O C.C. 890201222-0		AREA RESP. VEHICULOS NO COMERCI	
DIRECCION CALLE 35 NO. 10-43		CENTRO DE COSTO BUCARAMANGA CR-27	
TELEFONO 3115944697		ELABORADO POR BETSY JINETH LOPEZ BARRIOS	
FORMA DE PAGO CREDITO	TERMINO	MEDIO DE PAGO EFECTIVO	
ORDEN DE COMPRA			

No linea	DETALLE	CANT.	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IVA	VALOR IVA
1	MANTENIMIENTO PREPAGADO LICITA O.C?109384	1	UNIDAD	\$ 7.566.387	\$ 7.566.387	19.00 %	\$ 1.437.614

Total 1

OBSERVACIONES O.C?109384

SON: NUEVE MILLONES CUATRO MIL UN PESOS	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
	\$ 7.566.387	\$ 1.437.614	\$ 9.004.001

- I.V.A. regimen comun
Somos Grandes Contribuyentes Según resolución No. 0012220 del 26/12/2022
- Somos Autoreteneedores. Resolución No.0150 de 1995/09/06
- Actividad economica principal No. 4511



Código QR DIAN

Pague su Factura,
dando click aquí

Vardi Pagos

Estimado Cliente, para realizar su Pago en Línea tener en cuenta las siguientes instrucciones

1. Escanear Código QR
2. Verifique el valor a cancelar
3. Seleccione la forma de pago (Tarjeta Crédito o Pago PSE - Débito de su cuenta), Nequi o Daviplata.
4. Ingresar los datos solicitados por el sistema

VARDI PAGOS

¡Escanee y pague!

Este documento es una representación gráfica de la factura electrónica de acuerdo con el decreto 2242 de 2015 y esta firmada por la compañía DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. haciendo uso de un certificado digital
Proveedor Tecnológico F&M Technology NIT: 900.306.823-4

NIT 860001307

Calle 60 No 27-15

DOC ORIGEN 1000316

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. O001-83138 TIPO DOCUMENTO Factura de venta

CUFE: 51375f7197e7922b01aac847974776521b17449202d594035afdd592cc93d407cd14b9453fa7ac1dbe8a634fb5b8aecb

INFORMACIÓN DEL CLIENTE		FECHA	2023-08-14	HORA	11:59
NOMBRE MUNICIPIO DE BUCARAMANGA					
NIT O C.C. 890201222-0		AREA RESP. VEHICULOS NO COMERCI			
DIRECCION CALLE 35 NO. 10-43		CENTRO DE COSTO BUCARAMANGA CR-27			
TELEFONO 3115944697		ELABORADO POR BETSY JINETH LOPEZ BARRIOS			
FORMA DE PAGO CREDITO		TERMINO		MEDIO DE PAGO EFECTIVO	
ORDEN DE COMPRA					

No linea	DETALLE	CANT.	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IVA	VALOR IVA
1	RECUPERACIONES NO GRAVADAS O.C?109384	1	UNIDAD	\$ 19.250.500	\$ 19.250.500	0.00 %	\$ 0

Total 1

OBSERVACIONES O.C?109384

SON: DIECINUEVEMILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS

SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
\$ 19.250.500	\$ 0	\$ 19.250.500

- I.V.A. regimen comun
Somos Grandes Contribuyentes Según resolución No. 0012220 del 26/12/2022
- Somos Autoreteneedores. Resolución No.0150 de 1995/09/06
- Actividad economica principal No. 4511



Código QR DIAN

Pague su Factura,
dando click aquí

Vardi Pagos

Estimado Cliente, para realizar su Pago en Linea tener en cuenta las siguientes instrucciones

1. Escanear Código QR
2. Verifique el valor a cancelar
3. Seleccione la forma de pago (Tarjeta Crédito o Pago PSE - Debito de su cuenta), Nequi o Daviplata.
4. Ingresar los datos solicitados por el sistema

VARDI PAGOS



¡Escanee y pague!

Este documento es una representación grafica de la factura electronica de acuerdo con el decreto 2242 de 2015 y esta firmada por la compañía DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. haciendo uso de un certificado digital
Proveedor Tecnológico F&M Technology NIT: 900.306.823-4

NISSAN

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NIT. 860.001.307-0

OFICINA PRINCIPAL: Calle 13 No. 50-59 - Contratación - Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., 23 de octubre de 2023

LIC - 0915/2023

Señores:

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Ciudad

INFORME CONTRATO DE COMPRAVENTA

Número del Contrato:	ORDEN DE COMPRA 109384		
Objeto del Contrato:	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD Y TRANSPORTE DE PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA". CAMIONETA		
Contratista:	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.		
No. de Nit	860001307-0		
Fecha Inicio del Contrato	12-05-2023	Fecha de Terminación	12/10/2023
Fecha de entrega final	25/08/2023		
Fecha de elaboración del informe	23/10/2023	Periodo del Informe	12/05/2023 AL 23/10/2023

Valor Total del Contrato	\$269.860,905
Valor a Pagar en este periodo	\$269.860,905
Saldo por Pagar	\$269.860,905
Saldo a favor del municipio	\$0
Pago No.	1

RELACION DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	70397823	AGOSTO- SEPTIEMBRE	\$ 249.784.400
Pensión			\$ 676.645.300
ARL			\$ 44.198.400

Línea nacional 018000423854

www.dinissan.com.co

NISSAN

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NIT. 868.921.3274

OFICINA PRINCIPAL: Calle 13 No. 50-69 - Comutador: 219.4700 Local 201

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. **109384**, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo 12/05/2023 al 23/10/2023, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Realizar el trámite de matrícula de los vehículos ante la autoridad de tránsito del municipio, previo a la entrega de los mismos.	Se realiza proceso de matrícula de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio del Transporte para la matrícula inicial de un vehículo.
2. Hacer entrega de los vehículos dentro de las fechas, términos y condiciones dentro del contrato, así como del Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito (SOAT).	Se realiza la entrega de los vehículos de acuerdo a los términos y condiciones establecidas Entrada Almacén Al igual realiza entrega Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito (Anexo copia SOAT).
3. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato.	No se reciben reclamos judiciales o extrajudiciales durante la ejecución del contrato.
4. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.	Se hace entrega informe de ejecución.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.	Se obra con lealtad y se evitan los en trabamientos que se presentan durante el cumplimiento del contrato.
6. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.	Se realiza entrega de toda la documentación exigida en el contrato.
7. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos	Se entregan las pólizas exigidas en el contrato.

NISSAN

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NIT. 899-021397-0

OFICINA PRINCIPAL: Calle 13 No. 56-69 - Conmutador: 318 9470 Bogotá, C.D.

del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas.	
8. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuere el caso.	Se cumple con las obligaciones pactadas.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	No se reciben amenazas en el cumplimiento de la ejecución del contrato.
10. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	Se mantiene la reserva durante la ejecución.
11. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.	Se mantiene constante comunicación con el supervisor en la ejecución y cumplimiento del contrato.
12. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y el Municipio de Funza.	se acata todas las instrucciones realizadas para la ejecución del contrato y entrega de los bienes.
13. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Municipio (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del contrato.	Se suscribe el acta de inicio y el acta de terminación anticipada en los tiempos acordados.
14. Acreditar mediante certificado o constancia expedida por parte del Ministerio de Trabajo, el estado del trámite para el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con las estipulaciones contenidas en la Resolución No.0312 de 2019.	No se exige la presentación del certificado correspondiente.

NISSAN


DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.


NIT: 860 001 307-0

OFICINA PRINCIPAL: Calle 13 No. 55-69 - Comutaria: 708 9170 Ext. 248 - C.D.

15. Presentar las facturas del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.	Se presenta la facturación requerida para el presente pago.
16. Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliarse a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social integral, parafiscales e impuestos a que haya lugar. vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato.	Se aporta el certificado de aportes SSI de acuerdo a la ley.
17. Las demás que por ley o contrato le correspondan.	Se presentan los documentos exigidos, Factura pago matrícula.

Cordialmente,


DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.
NIT: 860001307-0
(Contratista)

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Ley 1150 de 2007 Art. 2, literal h), Decreto N° 1082 de 2015 Art 2.2.1.2.1.4.9	Código: F-GJ-1140-238,37-021
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Junio-29-2017
		Página 1 de 1

CONTRATO DE ORDE DE COMPRA EXPEDIDO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE No. 097 DEL 12 DE MAYO DEL 2023

FECHA DE PRESENTACIÓN	19/10/2023
NÚMERO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	001

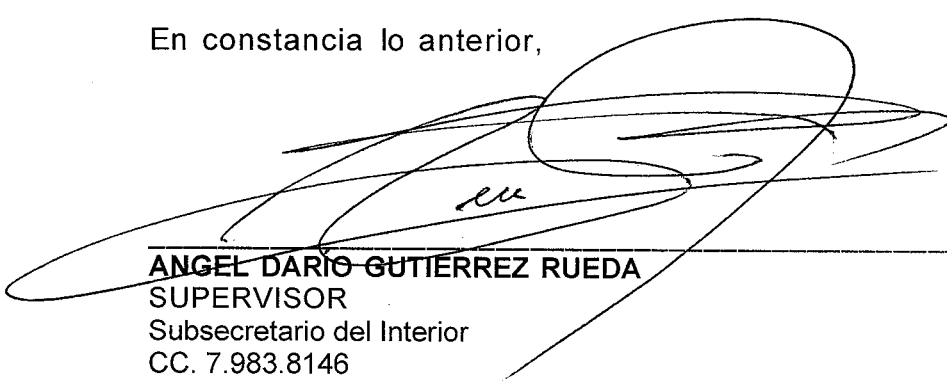
La prestación del servicio “ADQUISICION DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD Y TRANSPORTE DE PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA- CAMIONETA”, efectuado por la contratista DISTRIBUIDORA NISSAN S.A, identificada con Nit No. 860001307, se ejecutó entre el 12/05/2023 hasta 12/10/2023, de acuerdo a la necesidad del Municipio de Bucaramanga y a la propuesta presentada por el contratista, tal como se ha podido constatar por parte de esta Supervisión lo siguiente:

Que una vez revisado el informe de actividades mensual presentado por el Contratista y como supervisor (a) del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumpliendo de manera adecuada y satisfactoria.

Que los pagos de Seguridad Social efectuados mediante planilla corresponden al contrato No. 109384

Se firma el (19) del mes de octubre de 2023

En constancia lo anterior,



ANGEL DARIO GUTIERREZ RUEDA
 SUPERVISOR
 Subsecretario del Interior
 CC. 7.983.8146